

**Acta Octava Extraordinaria 2016 del Comité de Información de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las once horas del día 16 de Junio de 2016, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; Lic. Alma Zitali Martínez Margain, Jefe del Departamento de Tesorería, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; ambos integrantes del Comité de Información a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con el numeral 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----  
2.- Objetivo de la Reunión-----

**UNO.- Lista de Asistencia.**-----

Mediante convocatoria de fecha 15 de Junio de 2016, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 16 de Junio de 2016, a las once horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información (**ANEXO UNO**)-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. (**ANEXO DOS**)-----

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**-----

- 1.- Determinación de Inexistencia de la información requerida, tocante a las solicitudes de información 0918200004416 y 0918200005016.-----
- 2.- Constitución del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.; y disolución del Comité de Información de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.-----
- 3.- Transformación de la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., a Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.-----
- 4.- Designación de la C. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Gerente Jurídico de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., como Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y como miembro integrante propietario del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. -----
- 5.- Designación de la C. Aide Díaz Rodríguez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., para formar parte integrante como miembro propietario del Comité de Transparencia de esta Entidad, lo anterior en términos del numeral 61 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Coordinador de Archivos en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.-----
- 6.- Designación del C. C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., como miembro integrante propietario del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.-----

**7.- Conclusión de funciones del Comité de Información de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.**-----

1.1.- El C. PABLO MARTÍNEZ DE VELASCO FLORES, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 091820004416 (Transcripción literal):-----

***“Solicito por medio de la presente, el Contrato o Convenio celebrado entre la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. e Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., incluyendo todos y cada uno de los Anexos que puedan existir, con el objeto de reubicar a Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. para la localización y/o construcción y/u operación de la nueva Terminal Especializada de Contenedores del denominado Nuevo Puerto de Veracruz.”***-----

Otros datos para su localización:-----

***“Con fecha 28 de julio de 1995, la Administración Portuaria Integral de Veracruz celebró un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. y por una tercera parte International Container Terminal Services, Inc. e Ingenieros Civiles Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., registrado ante la Dirección General de Puertos el 30 de agosto de 1995, bajo el número de APIVER01-006/95. Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. celebró un Convenio de Prórroga con Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., registrado ante la Dirección General de Puertos el 05 de enero de 2015, bajo el número APIVER01-006/95.M6.P1. Derivado del proyecto, construcción y operación del denominado Nuevo Puerto de Veracruz, se ha de suponer que la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. celebró un acto jurídico con Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. a fin de reubicar a la empresa anteriormente mencionada, a la nueva terminal dentro del Nuevo Puerto de Veracruz..”***-----

1.2.- Al respecto, se le comunica que mediante memorándum G.C.VER-277-16, de fecha 15 de Junio de 2016, la Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo de Mercado, comunicó textualmente lo siguiente:-----

***“Sobre el particular, le informo que dicha información es inexistente en los archivos de la Gerencia de Comercialización, toda vez que esta Entidad no cuenta con ningún contrato o sustituto celebrado con Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., cuyo objeto sea la de reubicar a dicha empresa para la localización y/o construcción y/u operación de la nueva Terminal Especializada de contenedores del denominado Nuevo Puerto de Veracruz”***-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-VIII-1 (16-06-2016).**- El Comité de Información ratifica la inexistencia de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad, como lo hace saber la Unidad Administrativa competente para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlacionado con el numeral 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

1.3.- El C. PABLO MARTÍNEZ DE VELASCO FLORES, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 091820005016 (Transcripción literal):-----

***“Solicito por medio de la presente el Contrato o Convenio celebrado entre la Administración Portuaria Integral de Veracruz S A de C V e Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S A de C V incluyendo todos y cada uno de los Anexos que puedan existir con el objeto de reubicar a***

***Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz S A de C V para la localización y construcción y operación de la nueva Terminal Especializada de Contenedores del denominado Nuevo Puerto de Veracruz***

ARCHIVO:

***“Con fecha 28 de julio de 1995, la Administración Portuaria Integral de Veracruz celebró un Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones con Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V y por una tercera parte International Container Terminal Services, Inc. e Ingenieros Civiles Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., registrado ante la Dirección General de Puertos el 30 de agosto de 1995, bajo el número de APIVER01-006/95. Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. celebró un Convenio de Prórroga con Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., registrado ante la Dirección General de Puertos el 05 de enero de 2015, bajo el número APIVER01-006/95.M6.P1. Derivado del proyecto, construcción y operación del denominado Nuevo Puerto de Veracruz, se ha de suponer que la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. celebró un acto jurídico con Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. a fin de reubicar a la empresa anteriormente mencionada, a la nueva terminal dentro del Nuevo Puerto de Veracruz”.***

1.4.- Al respecto, se le comunica que mediante memorándum G.C.VER-278-16, de fecha 15 de Junio de 2016, la Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo de Mercado, comunicó textualmente lo siguiente:

***“Sobre el particular, le informo que dicha información es inexistente en los archivos de la Gerencia de Comercialización, toda vez que esta Entidad no cuenta con ningún contrato o sustituto celebrado con Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., cuyo objeto sea la de reubicar a dicha empresa para la localización y/o construcción y/u operación de la nueva Terminal Especializada de contenedores del denominado Nuevo Puerto de Veracruz”.***

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:

**Acuerdo CI-VIII-2 (16-06-2016).**- El Comité de Información ratifica la inexistencia de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad, como lo hace saber la Unidad Administrativa competente para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlacionado con el numeral 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.

2.1.- En términos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concatenado al numeral 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se contempla la creación por parte de cada Sujeto Obligado de un Comité de Transparencia, que hará las funciones que venía realizando el Comité de Información de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., como sujeto obligado acorde a la ley de la materia

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:

**Acuerdo CI-VIII-3 (16-06-2016).**- El Comité de Información en aras de dar cumplimiento a cabalidad a las disposiciones contempladas en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el numeral 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sanciona la creación del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.; y la disolución del Comité de Información de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

3.1.- Al tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el numeral 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estatuye la creación de una Unidad de Transparencia en cada Sujeto Obligado, a fin de que esta realice todas y cada una de las funciones inherentes a la Unidad de Enlace, misma que dejara de existir como tal, dando lugar a la

Unidad de Transparencia.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-VIII-E-4 (16-06-2016).**- El Comité de Información a fin de cumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el numeral 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba la creación de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.; y la desaparición de la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.-----

4.1.- El C. Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal, Director General de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., mediante comunicado D.G.VER/154/2016, de fecha 15 de Junio de 2016, designó a la C. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Gerente Jurídico de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., como Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., e integrante propietario del Comité de Transparencia de esta Entidad, lo anterior en términos del numeral 61 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **(ANEXO TRES)**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-VIII-E-5 (16-06-2016).**- El Comité de Información aprueba la designación de la C. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Gerente Jurídico de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., como Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., e integrante propietario del Comité de Transparencia de esta Entidad, en términos de lo estipulado en los numerales 61 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

5.1.- El C. Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal, Director General de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., mediante comunicado D.G.VER/155/2016, de fecha 15 de Junio de 2016, designó a la C. Aide Díaz Rodríguez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales en la Entidad, como miembro integrante del Comité de Transparencia de esta Entidad, lo anterior en términos del numeral 61 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **(ANEXO CUATRO)**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-VIII-E-6 (16-06-2016).**- El Comité de Información aprueba la designación de la C. Aide Díaz Rodríguez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales en la Entidad, como miembro integrante propietario del Comité de Transparencia de esta Entidad, en su calidad de Coordinador de Archivos en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., en términos de lo estipulado en los numerales 61 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

6.1.- El C. Ing. Juan Ignacio Fernández Carbajal, Director General de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., mediante comunicado D.G.VER/156/2016, de fecha 15 de Junio de 2016, designó a C. C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., como miembro integrante propietario del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., esto concordancia con los artículos 61 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **(ANEXO CINCO)**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-VIII-E-7 (16-06-2016).**- El Comité de Información aprueba la designación del C. C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., como miembro integrante propietario del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., esto concordancia con los artículos 61 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

7.1.- El Titular de la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., toma la palabra para reconocer la labor de los integrantes del Comité de Información que concluye y agradeció su participación y colaboración durante el periodo en que se desempeñaron como miembros del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día 16 de Junio de dos mil dieciséis, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.---

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
LIC. ALMA ZITLALI MARTÍNEZ MARGAIN.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	